

2

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 087 -2019-MDLM

La Molina, 29 de marzo de 2019

**LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MOLINA;**

**VISTOS:** el Informe N° 294-2019-MDLM-GAF-SGL de fecha 21 de marzo del 2019, el Informe N° 304-2019-MDLM-GAF-SGL de fecha 22 de marzo del 2019 y el Informe N° 334-2019-MDLM-GAF-SGL de fecha 28 de marzo del 2019, emitidos por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial; el Informe N° 084-2019-MDLM-GAF del 21 de marzo de 2019, el Informe N° 090-2019-MDLM-GAF del 22 de marzo de 2019, y el Informe N° 100-2019-MDLM-GAF del 28 de marzo de 2019 emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 455-2019-MDLM-GPPDI de fecha 21 de marzo de 2019, el Informe N° 460-2019-MDLM-GPPDI de fecha 21 de marzo de 2019, el Informe N° 467-2019-MDLM-GPPDI de fecha 22 de marzo de 2019, el Informe N° 468-2019-MDLM-GPPDI de fecha 22 de marzo de 2019, el Informe N° 469-2019-MDLM-GPPDI de fecha 22 de marzo de 2019, el Informe N° 470-2019-MDLM-GPPDI de fecha 22 de marzo de 2019, el Informe N° 471-2019-MDLM-GPPDI de fecha 22 de marzo de 2019, el Informe N° 472-2019-MDLM-GPPDI de fecha 22 de marzo de 2019, emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; mediante los que se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de La Molina correspondiente al ejercicio fiscal 2019, teniendo en cuenta las facultades delegadas a la Gerencia Municipal por la Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MDLM;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, establece sobre la formulación del Plan Anual de Contrataciones que, a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que el numeral 15.2 del citado artículo, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su numeral 6.2 establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que mediante, Acuerdo de Consejo N° 111-2018 de fecha 26 de diciembre del 2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad de La Molina correspondiente al año fiscal 2019;

Que, de conformidad con numeral 7.4.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones"; el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo a las normas de organización interna de cada Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MDLM, se facultó al Gerente Municipal para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de La Molina, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de contratación pública;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2019-MDLM, del 18 de enero del 2019, se aprobó el Plan de Contrataciones de la Municipalidad de la Molina correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Que, de conformidad al numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precisa que, "(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. (...)".

Que, al amparo de lo dispuesto 6.4 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica que, "(...) Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. (...)".

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.6.1 dispone que, "(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. (...) y adicionalmente dentro del mismo cuerpo normativo ya expuesto en su numeral 7.6.2 precisa que, "(...) Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. (...)".

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorandum Nro. 487-2019-MDLM-GGAOP del 21 de marzo del 2019 remite:

1. La Resolución Gerencial Nro. 007-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Ampliación del Centro Integral del Adulto Mayor la Molina, Distrito de la Molina – Lima - Lima", por la Suma de S/. 4, 746,467.82 (Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 82/100 Soles).
2. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1773, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Públicas y Gerente de Administración y Finanzas.
3. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001208 del 21.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, mediante INFORME N° 0304 -2019-MDLM-GAF-SGL dirigido a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Logística indica que, en concordancia al numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita, se realicen las coordinaciones que resulten necesarias para que se apruebe la Primera Modificación al Plan Anual de la Entidad, para la inclusión del siguiente Procedimiento de Selección:

| ÍTEM | SERVICIO   | VALOR REFERENCIAL | TIPO DE PROCESO    |
|------|--|-------------------|--------------------|
| 1    | "Ampliación del Centro Integral del Adulto Mayor la Molina, Distrito de la Molina – Lima - Lima" | S/. 4, 746,467.82 | Licitación Pública |

Que, mediante el Informe Nro. 090-2019-MDLM-GAF, dirigido a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración indica que remite el Informe N° 0304 -2019-MDLM-GAF-SGL, a efectos que se incluyan los procedimientos indicados en el Plan Anual de la entidad.



Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 122-2019-MDLM-GGAOP del 19 de marzo del 2019 remite:

1. La Resolución Gerencial Nro. 005-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Hijos de Constructores – Sector 1, Distrito de la Molina – Lima - Lima", por la Suma de S/. 609,094.42 (Seiscientos Nueve Mil Noventa y Cuatro con 42/100 Soles).
2. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1672, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Publicas y Gerente de Administración y Finanzas.
3. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001192 del 20.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, mediante INFORME N° 0294 -2019-MDLM-GAF-SGL dirigido a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Logística indica que, en concordancia al numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita, se realicen las coordinaciones que resulten necesarias para que se apruebe la Primera Modificación al Plan Anual de la Entidad, para la inclusión del siguiente Procedimiento de Selección:

| ÍTEM | SERVICIO  | VALOR REFERENCIAL | TIPO DE PROCESO           |
|------|---|-------------------|---------------------------|
| 1    | "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Hijos de Constructores – Sector 1, Distrito de la Molina – Lima - Lima" | S/. 609,094.42    | Adjudicación Simplificada |

Que, mediante el Informe Nro. 084-2019-MDLM-GAF, dirigido a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración indica que remite el informe N° 0294 -2019-MDLM-GAF-SGL, a efectos que se incluyan los procedimientos indicados en el Plan Anual de la entidad.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 492-2019-MDLM-GGAOP del 22 de marzo del 2019 remite:

4. La Resolución Gerencial Nro. 006-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Vías Internas de la Urbanización Covima, Distrito de la Molina – Lima - Lima", por la Suma de S/. 4, 372,903.38 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Novecientos Tres con 38/100 Soles).
5. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1775, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Publicas y Gerente de Administración y Finanzas.
6. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001240 del 25.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 474-2019-MDLM-GGAOP del 20 de marzo del 2019 remite:

1. La Resolución Gerencial Nro. 009-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Parque Nro. 16 y Vías de Acceso en la Urb. Portada del Sol II Etapa, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima", por la Suma de S/. 129,742.51 (Ciento Veinte Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 51/100 Soles).
2. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1852, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Publicas y Gerente de Administración y Finanzas.
3. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001260 del 26.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.



Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 516-2019-MDLM-GGAOP del 25 de marzo del 2019 remite:

4. La Resolución Gerencial Nro. 010-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Parque Valladolid y Zonas de Entretenimiento en la Urb. Las Lomas de la Molina, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima", por la Suma de S/. 90,728.14 (Noventa Mil Setecientos Veintiocho con 14/100 Soles).
5. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1853, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Públicas y Gerente de Administración y Finanzas.
6. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001247 del 26.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 515-2019-MDLM-GGAOP del 25 de marzo del 2019 remite:

1. La Resolución Gerencial Nro. 008-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Parque Héroes Combatientes de 1941 en la Urb. Sirius II - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima", por la Suma de S/. 120,879.99 (Ciento Veinte Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 99/100 Soles).
2. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1854, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Públicas y Gerente de Administración y Finanzas.
3. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001246 del 26.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 511-2019-MDLM-GGAOP del 25 de marzo del 2019 remite:

1. La Resolución Gerencial Nro. 013-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Parque Islas del Sol Principal y Zonas de Entretenimiento en la Urb. Islas del Sol, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima", por la Suma de S/. 117,995.66 (Ciento Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Cinco con 66/100 Soles).
2. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1788, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Públicas y Gerente de Administración y Finanzas.
3. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001242 del 26.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 513-2019-MDLM-GGAOP del 25 de marzo del 2019 remite:

1. La Resolución Gerencial Nro. 012-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Parque Nro. 1 y Zonas de Entretenimiento en la Urb. La Capilla - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima", por la Suma de S/. 95,552.84 (Noventa y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 84/100 Soles).
2. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1789, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Públicas y Gerente de Administración y Finanzas.
3. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001243 del 26.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, mediante Memorándum Nro. 512-2019-MDLM-GGAOP del 25 de marzo del 2019 remite:



1. La Resolución Gerencial Nro. 011-2019-MDLM-GGAOP de la aprobación del Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Riego del Parque N°23 en la Urb. Portada del Sol III Etapa - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima", por la Suma de S/. 149,093.32 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Tres con 32/100 Soles).
2. Requerimiento de Contratación mediante Formato 02: Nro. 1859, suscrito por el Sub Gerente de Obras Públicas, Gerente de Gestión Ambiental y de Obras Publicas y Gerente de Administración y Finanzas.
3. Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 000001244 del 26.03.2019, suscrita por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Que, mediante INFORME N° 0334 -2019-MDLM-GAF-SGL dirigido a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Logística indica que, en concordancia al numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita, se realicen las coordinaciones que resulten necesarias para que se apruebe la Modificación al Plan Anual de la Entidad, para la inclusión del siguiente Procedimiento de Selección:

| ÍTEM | SERVICIO  | VALOR REFERENCIAL | TIPO DE PROCESO           |
|------|---|-------------------|---------------------------|
| 1.   | Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Vías Internas de las Urbanización Covima, Distrito de la Molina – Lima - Lima      | S/. 4, 372,903.38 | Licitación Publica        |
| 2.   | Mejoramiento del Parque Nro. 16 y Vías de Acceso en la Urb. Portada del Sol II Etapa, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima                | S/. 129,742.51    | Adjudicación Simplificada |
| 3.   | Mejoramiento del Parque Valladolid y Zonas de Entretenimiento en la Urb. Las Lomas de la Molina, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima     | S/. 90,728.14     | Adjudicación Simplificada |
| 4.   | Mejoramiento del Parque Héroes Combatientes de 1941 en la Urb. Sirius II - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima                           | S/. 120,879.99    | Adjudicación Simplificada |
| 5.   | Mejoramiento del Parque Islas del Sol Principal y Zonas de Entretenimiento en la Urb. Islas del Sol, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima | S/. 117,995.66    | Adjudicación Simplificada |
| 6.   | Mejoramiento del Parque Nro. 1 y Zonas de Entretenimiento en la Urb. La Capilla - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima                    | S/. 95,552.84     | Adjudicación Simplificada |
| 7.   | Mejoramiento del Sistema de Riego del Parque N°23 en la Urb. Portada del Sol III Etapa - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima             | S/. 149,093.32    | Adjudicación Simplificada |

Que, mediante el Informe Nro. 100-2019-MDLM-GAF, dirigido a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración indica que remite el Informe N° 0334 -2019-MDLM-GAF-SGL, a efectos que se incluyan los procedimientos indicados en el Plan Anual de la entidad.

Que, en ese orden de ideas, es necesario aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de La Molina correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MDLM, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Molina, aprobado por Ordenanza N° 320 del 24 de agosto de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de La Molina correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| ÍTEM | SERVICIO  | VALOR REFERENCIAL | TIPO DE PROCESO           |
|------|---|-------------------|---------------------------|
| 1    | "Ampliación del Centro Integral del Adulto Mayor la Molina, Distrito de la Molina – Lima - Lima"  | S/. 4, 746,467.82 | Licitación Publica        |
| 2    | "Creación de Pistas y Veredas en el Asentamiento Humano Hijos de Constructores – Sector 1, Distrito de la Molina – Lima - Lima"                                 | S/. 609,094.42    | Adjudicación Simplificada |
| 3    | Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Vías Internas de las Urbanización Covima, Distrito de la Molina – Lima - Lima      | S/. 4, 372,903.38 | Licitación Publica        |
| 4    | Mejoramiento del Parque Nro. 16 y Vías de Acceso en la Urb. Portada del Sol II Etapa, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima                | S/. 129,742.51    | Adjudicación Simplificada |
| 5    | Mejoramiento del Parque Valladolid y Zonas de Entretenimiento en la Urb. Las Lomas de la Molina, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima     | S/. 90,728.14     | Adjudicación Simplificada |
| 6    | Mejoramiento del Parque Héroes Combatientes de 1941 en la Urb. Sirius II - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima                           | S/. 120,879.99    | Adjudicación Simplificada |
| 7    | Mejoramiento del Parque Islas del Sol Principal y Zonas de Entretenimiento en la Urb. Islas del Sol, Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima | S/. 117,995.66    | Adjudicación Simplificada |
| 8    | Mejoramiento del Parque Nro. 1 y Zonas de Entretenimiento en la Urb. La Capilla - Distrito de la  | S/. 95,552.84     | Adjudicación Simplificada |



|   |   |                |                           |
|---|---|----------------|---------------------------|
|   | Molina – Provincia Lima – Departamento Lima   |                |                           |
| 9 | Mejoramiento del Sistema de Riego del Parque N°23 en la Urb. Portada del Sol III Etapa - Distrito de la Molina – Provincia Lima – Departamento Lima | S/. 149,093.32 | Adjudicación Simplificada |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial la publicación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo de Ley; así como ponerlo a disposición de los interesados en sus oficinas ubicadas en la Avenida Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas – La Molina.





**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial que supervise la ejecución del Plan Anual de Contrataciones aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado, a través de la página web institucional ([www.munimolina.gob.pe](http://www.munimolina.gob.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.-** Precisar que todas las unidades orgánicas, en su calidad de áreas usuarias, son responsables de generar los requerimientos previstos en el Plan Anual de Contrataciones aprobado, así como de la remisión oportuna de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas en las fechas programadas para la convocatoria de los procedimientos de selección correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**


**MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**  
  
 JULIO EDÉN MARTÍNEZ GARCÍA  
 GERENTE MUNICIPAL

